

2.636
DECRETO N° _____/

TEMUCO, 07 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación mediante Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 30 de octubre de 2009.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar la actividad comercial de los vendedores ambulantes estacionados en bienes nacionales y de uso público de la Comuna de Temuco.
- 2.- Certificado de defunción con fecha 29 de abril de 2013.

DECRETO:

- 1.- Cadúquese el permiso municipal correspondiente al enrolamiento N° 355-014 del Sr. **SAMUEL ARROYO RIQUELME** RUT _____ domiciliado en comerciante ambulante ubicado en Montt F/N°1109 segundo puesto pasado General Mackenna con el rubro de frutas y verduras.
- 2.- El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a eliminar al contribuyente antes señalado, y caducar su derecho respectivo.
- 3.- A los inspectores pertenecientes a la Dirección Desarrollo Comunitario, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 001 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CMEMPR/DCH


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Desarrollo Económico
- Programa Ordenamiento Comercio Ambulante
- Oficina de Partes

- Ingreso de Giros
- Ingreso de Pagos
- Ingreso de Descargos
- Parámetros
- Unidades (pe, Utm, etc)
- Consulta de Giros
- Creación de Convenios
- Cambia Vencimiento
- Informes
- Permisos Enrolados
- Unidades Económicas
- Procesos Especiales
- Cobranzas
- Gestión Administrativa
- Salir

Ordenes de Ingreso

Ordenes de Ingreso

Número: [] Fecha: [] Girador: []

RUT: [] Nombre: [] Mod: []

Dirección: [] Comuna: []

Fecha Emisión: [] Fecha Vencimiento: []

Concepto: []

Rol: []

Glosa: []

MONTT F/Nº 1109 SEGUNDO PUESTO PASADO GENERAL MACKENNA
 FRUTAS VERDURAS
 ABRIL DE 2013 ** Ordenanza 1: Art.21 prohíbe instalarse a menos de 10 mts de esquina,
 grito, paraderos, galerías, hospitales, etc. Art.20 Superficie 1,3 x 1,0 a 1,0 mt frente todo.

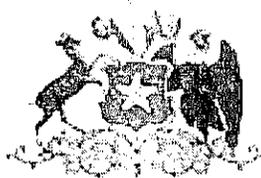
Cuentas:

Cuenta	Cantidad	Valor	Total Girado
1150301003002001		6019	Total Pagado
2141102003		1573	Total Descargado
1150802001001000			Cajero: clagonza - Fecha Reg.: 03/04/2013 10:18:14

Permisos Varios por Mes, Días o Fracciones:



Cancelar



REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE DEFUNCION

Circunscripción : TEMUCO
Nro. inscripción : 529 Registro : Año : 2013
Nombre inscrito : SAMUEL RAÚL ARROYO RIQUELME
R.U.N. :
Fecha nacimiento : 29 Abril 1954
Sexo : Masculino
Fecha defunción : 29 Abril 2013
Lugar defunción : TEMUCO
Causa de muerte :

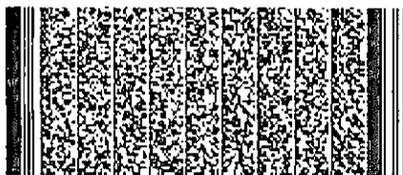
FECHA EMISIÓN: 30 Abril 2013, 13:49.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710

Impreso en: TEMUCO

REGION : ARAUCANIA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada